

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3543** *SERVICIOS HOSTELEROS CANARIOS ARAGONESES,  
SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 107/2010 se ha dictado decreto por el que se ha declarado a la empresa Servicios Hosteleros Canarios Aragoneses, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 1.183,52 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007586-1